

**FALLO LO HIZO JUEZ QUE OTORGÓ SUSPENSIONES**

Greenpeace gana ampliación de amparo contra Tren Maya

Búsqueda. La organización impulsará que las leyes ambientales que rigen las obras sean reformadas, ya que las considera inconstitucionales

JORGE X. LÓPEZ

La organización Greenpeace México dio a conocer que el juez Adrián Fernández Novelo Pérez admitió la ampliación de la demanda de amparo con número de expediente 1216/2022, que busca frenar la construcción del Tramo 5 del Tren Maya.

En una conferencia de prensa, integrantes de la organización dieron a conocer que la ampliación de la demanda sostiene que la manifestación de impacto ambiental modalidad regional (MIA-R) del proyecto Tren Maya Tramo 5 sur, resulta inconstitucional al menoscabar los derechos a la información y participación pública en asuntos ambientales.

“Este amparo, además de declarar la inconstitucionalidad de las obras del Tramo 5 del Tren Maya, busca que se reformen leyes y que se sienten precedentes para los proyectos del futuro. Las personas tenemos derecho a obtener información y



PROTESTA. La organización ha manifestado de diversas maneras el descontento por la construcción del tren.

a participar de ellas si éstas tienen impacto en nuestras vidas” expresó Luis Miguel Cano, asesor legal de Greenpeace México.

El fallo es independiente a las tres suspensiones dadas en días anteriores, que fueron otorgadas por el mismo juez. Greenpeace advirtió que buscará que se declaren inconstitucionales varios puntos de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA).

Además, el organismo puntualizó que pedirá al Congreso de la Unión adopte medidas para reformar dicha

ley, y cumpla con el Acuerdo de Escuzú, del cual México forma parte desde 2021, y que establece que se requiere la participación ciudadana dentro del procedimiento de impacto ambiental.

QUADRI DENUNCIA MAYOR DEFORESTACIÓN

La deforestación que está provocando la construcción del Tren Maya es la mayor que se ha hecho en 50 años, aseguró el diputado federal Gabriel Quadri (PAN).

“Esto no ocurriría desde que se construyó la carretera transfronteriza

en Chiapas en la selva Lacandona, que fue catastrófica, acabó prácticamente con la selva Lacandona, yo diría con 80% de la selva lacandona”, expresó el legislador.

Explicó en conferencia de prensa que la construcción de caminos, carreteras, u obras lineales ocasionan además invasiones y cambios de uso de suelo que gradualmente van acabando con el bosque tropical.

Aseveró que sólo el tramo 5 de este sistema de transporte en la península de Yucatán destruirá mil 500 hectáreas de bosque tropical.

ARNOVALMARTINEZ/ICHO